

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

OPOSICION PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE MEDICOS BECARIOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

La Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de mayo del corriente año, adoptó acuerdo designando los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición de referencia, los cuales quedarán constituidos en la siguiente forma:

GRUPO A.—MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES MEDICAS: Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique García Ortiz.—Vocales: Doctor don Eusebio Oliver Pascual, doctor don Ricardo Franco Manera y doctor don Amador Schuller Pérez.

GRUPO B.—CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS: Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez.—Vocales: Doctor don Carlos González Bueno, doctor don Pedro Gómez Fernández y doctor don José Aguilar Muñoz.

GRUPO C.—DERMATOLOGIA Y SIFILIOGRAFIA: Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique García Ortiz.—Vocales: Doctor don Luis Alvarez Lovell, doctor don Francisco Palenzuela Sáinz y doctor don Gerardo Jaqueti del Pozo.

GRUPO D.—OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA: Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez.—Vocales: Doctor don José Botella Llusia, doctor don Enrique Parache Guillén y doctor don Arcadio Sánchez López.

GRUPO E.—MEDICINA ESCOLAR Y PAIDOPATIA: Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique García Ortiz.—Vocales: Doctor don Angel Ortega Núñez, doctor don Alberto Valls Sánchez de Puerta y doctor don Julio Monereo González.

GRUPO F.—LABORATORIO Y TRANSFUSION: Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez.—Vocales: Doctor don Manuel Pérez Lista, doctor don Agustín Aznar Gerner y doctor don Julio Rivera Bandrés.

GRUPO G.—ANATOMOPATOLOGIA: Presidente: Ilustrísimo señor don Félix Huerta Alvarez de Lara.—Vocales: Doctor don Manuel Pérez Lista, doctor don Agustín Aznar Gerner y doctor don Manuel Albert Lasierra.

GRUPO H.—ESTOMATOLOGIA Y ORTODONCIA: Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez.—Vocales: Doctor don José M.º Barrios García, doctor don Luis Santiago Gómez Comes

y doctor don Ignacio Gallástegui Iturbe.

GRUPO I.—ONCOLOGIA: Presidente: Ilustrísimo señor don Félix Huerta Alvarez de Lara.—Vocales: Doctor don Severino Pérez Modrego, doctor don Gerardo Jaqueti del Pozo y doctor don Santiago Cifuentes Langa.

GRUPO J.—ANESTESIA: Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez.—Vocales: Doctor don Miguel Benzo González-Novelles, doctor don Pedro Gómez Fernández y doctor don Roberto Llauro Sabé.

Secretario de todos los Tribunales, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los señores aspirantes.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (G.—1.940)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo último, en virtud del cual se suplementa la partida 560 del vigente Presupuesto general Ordinario de Gastos, «Para atenciones de las Fiestas de San Isidro», en la suma de 900.000 pesetas, detrayendo al efecto 882.586,51 pesetas de la consignación de la partida 726, y el resto, de 17.413,49 pesetas, del remanente que, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1962, quedó de libre disposición de la Alcaldía Presidencia.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras. (O.—52.936)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo último, en virtud del

cual se suplementa la partida 526 del capítulo II, artículo U-4, concepto 63, del vigente Presupuesto general Ordinario de Gastos, «Colaboración del Ayuntamiento en la organización de conciertos sinfónicos», en la suma de 500.000 pesetas, detrayendo dicha suma del remanente que, a disposición de la Alcaldía Presidencia, quedó del superávit de la liquidación del Presupuesto general Ordinario de 1962.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras. (O.—52.937)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo último, en virtud del cual se suplementa la partida 535 figurada en el capítulo II, artículo U-4, concepto 71, del vigente Presupuesto general Ordinario de Gastos, «Para exposiciones que organice el Museo Municipal», en la suma de 209.934 pesetas, detrayendo dicha suma del remanente de la liquidación del Presupuesto general Ordinario del pasado ejercicio, que quedó a disposición de la excelentísima Alcaldía Presidencia.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras. (O.—52.938)

Agencia Ejecutiva Especial.—Oficinas: Lagasca, número 66, bajo izquierda.—Teléfono 276 84 84

EDICTO

Don Jaime Ignacio Salom Galmes, Agente ejecutivo auxiliar de la Agencia Ejecutiva Especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por esta Agencia Ejecutiva Especial, contra doña María Luisa González Rincón, por débitos al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el concepto de Solares sin Edificar, se ha acordado, por providencia de esta fecha, requerir a dicho deudor, en ignorado paradero, para notificarle el referido descubierto, cuyo requerimiento se efectuará por medio de edicto insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-

vincia y en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento, para que en plazo de ocho días, a contar de su publicación, puedan comparecer en este expediente, por sí o persona que le represente, como también sus causahabientes, si los hubiere, para notificarles el débito; apercibiéndoles que, caso de no comparecer, se declarará en rebeldía, cuyas sucesivas notificaciones se practicarán en estas Oficinas y ante dos testigos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Agente Ejecutivo Auxiliar, Jaime Ignacio Salom Galmes. (C.—24.079)

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

Con posterioridad a los acuerdos de esta Delegación de 20 de septiembre y 3 de diciembre de 1962 (BOLETINES OFICIALES de la provincia del 24 de septiembre y 7 de diciembre, respectivamente), 1 de abril de 1963 (BOLETIN OFICIAL de la provincia del 8), 28 de mayo de 1963 (BOLETIN OFICIAL de la provincia del 30) y 3 de junio de 1963 (BOLETIN OFICIAL de la provincia del 5), se ha formulado por la Organización Sindical la propuesta de modificación de los horarios de apertura y cierre de los minoristas de carbones, que se estima aceptable, por lo que esta Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la ley de Jornada Mercantil de 4 de julio de 1918 y su Reglamento de 16 de octubre siguiente, y por la ley de Jornada Máxima Legal de 9 de septiembre de 1931, ha tenido a bien introducir en dichos horarios la siguiente modificación, que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MADRID (Capital)

(Invierno: De 1 de octubre a 31 de mayo. Verano: De 1 de junio a 30 de septiembre.)

I. COMERCIO.—Resto del comercio.

Minoristas de carbones. — Invierno: De 8 a 13 y de 16 a 19.—Verano: De 8 a 13 y de 17 a 20.

En los casos de dos festividades consecutivas, podrán abrir en la mañana de la primera de ellas, con descanso compensatorio.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Delegado de Trabajo, Luis San Miguel Arribas. — Visto bueno: El Gobernador Civil. (G. C.—3.020) (O.—52.941)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de mayo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de construcción de dos casas denominadas «M» y «N», en el solar situado entre las calles de Puenteareas, Cañillas y Clara del Rey, en la Manzana 24 del Sector de la Prosperidad», incoado por «Construcciones Grubar, S. A.».

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.018) (O.—52.939)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 5 de junio del año en curso, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial construcción de un bloque de cinco plantas en la calle de Gándara», incoado por «Constructora e Inmobiliaria Galicia, S. A.».

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.019) (O.—52.940)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 0/8-4-2-63

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 8.000 sábanas de Tropa, del Servicio de Hospitales, por un importe de 800.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

Para concurrir a la subasta será necesario que los ofertantes presenten dos sábanas de muestra en la Secretaría de

esta Junta hasta las trece horas del día 17 de julio de 1963.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 30 de julio de 1963, a las doce y media horas, en los locales de esta Junta.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—32.205)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 42-A-63

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de tres vehículos-cubas de 3.000 litros de capacidad como mínimo, por un importe de 1.050.000 pesetas, del Servicio de Automovilismo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 30 de julio de 1963, a las once horas.

A las ofertas presentadas deberán acompañar planos estudio, croquis, etcétera, y todos los datos necesarios en forma clara, para su correcta interpretación.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—32.254)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

EDICTO convocando para la formalización del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por el Proyecto de Expropiación para la construcción de un grupo de cuatrocientas cincuenta viviendas subvencionadas en Palomeras-Vallecas (Madrid).

Publicado el Decreto 1.301/63, de 22 de mayo, por el que se declara urgente la ocupación de los terrenos en Palomeras-Vallecas (Madrid), para la construcción de un grupo de cuatrocientas cincuenta viviendas subvencionadas por la Sociedad «Inmobiliaria Peninsular de Viviendas de Renta Limitada», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y concordante artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de dichos terrenos, cuya descripción se inserta a continuación:

Parcela 1.^a Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie de 98 metros cuadrados, que según datos del Catastro de Rústica procede de la parcela número 95, polígono 2, y que linda: al Norte, en línea de siete metros, con parcela 6; al Sur, en línea siete metros, con prolongación calle R. Tomé; al Es-

te, en línea de 14 metros, con parcela 4, y al Oeste, en línea de 14 metros, con la calle transversal 4.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Vallecas, con el núm. 16.070, tomo 297, folio 198, a favor de don José Garrido Cejudo.

Parcela 2.^a Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie de 107,80 metros cuadrados, que según datos del Catastro de Rústica procede de la parcela número 95, polígono 2, que linda: al Norte, con Hermanos Bruguera; al Sur, con prolongación de la calle Ramirés Tomé; al Este, con parcelas 1 y 2, y al Oeste, con parcela 4.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Vallecas, con el núm. 20.263, tomo 347, folio 79, superficie 107,80 metros cuadrados, a favor de don José Carrasosa Verdú.

Parcela 3.^a Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, con una superficie de 132,56 metros cuadrados, que según datos del Catastro de Rústica procede de la parcela número 95 del polígono 2, y que linda: al Norte, con calle Manchado; al Sur, con parcelas 4 y 5; al Este, Hermanos Bruguera, y al Oeste, con calle 18.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, de Vallecas, con el número 20.267, tomo 347, folio 79, superficie 132,56 metros cuadrados, a favor de herederos de Jesús Cortés Mozo.

Parcela 4.^a Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie de 188,44 metros cuadrados, que según datos del Catastro de Rústica procede de la parcela número 95, polígono 2, cuyos linderos son: Norte, con parcelas 4, 6 y 7; Sur, con prolongación calle Ramirés Tomé; Este, con parcela 3, y Oeste, con Molinero y Compañía Madrileña de Urbanización.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Vallecas, con el número 20.269, tomo 347, folio 81, superficie 188,04 metros cuadrados, a favor de don Vicente Tebas Fajardo.

Parcela 5.^a Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie de 154 metros cuadrados, que según datos del Catastro de Rústica procede de la parcela número 25 del polígono 2, cuyos linderos son: Norte, con calle Manchado; Sur, con parcela 1; Este, con parcelas 8 y 9, y Oeste, con parcelas 4 y 5.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Vallecas, con el número 20.277, tomo 347, folio 89, superficie 154 metros cuadrados, a favor de don Inocente Moya Zarce.

Parcela 6.^a Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie de 108,85 metros cuadrados, que según datos del Catastro de Rústica procede de la parcela número 95 del polígono 2, cuyos linderos son: Norte, con calle Manchado; Sur, con la Compañía Madrileña de Urbanización; Este, termina en punta, y Oeste, con parcela 8.

La finca antes citada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Vallecas, con el número 20.279, tomo 347, folio 91, superficie de 108,85 metros cuadrados, a favor de don Julián Medina Carrión.

Parcela 7.^a Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie de 1.020,90 metros cuadrados, que según datos del Catastro de Rústica procede de la parcela número 93, polígono 2, cuyos linderos son: Norte, con la Veredilla; Sur, con Lino del Billar; Este, con Alonso Martínez, y Oeste, con Antonio Melgares.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Vallecas, con el núm. 1.461, tomo 16, folio 95, superficie 4.580 metros cuadrados, a favor de doña María del Carmen, y Victoria Zulueta y Carvajal.

Parcela 8.^a Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie expropiable de 723,50 metros cuadrados, que según datos del Catastro de Rústica procede de la parcela número 26 del polígono 2, cuyos linderos son: Norte, señora viuda de Vélez; Sur, con Lino del Billar; Este, con Alonso Martínez, y Oeste, con Luis Bruguera.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Vallecas, con el número 5.444, tomo 95, folio 196, con una superficie de 136,60 metros cuadrados, a favor de don Julián y doña Carmen Alonso Sánchez.

Parcela 9.^a Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie expropiable de 110,17 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, carretera de Valencia; Sur, Luis Bruguera; Este, parcela vendida a don Valentín García, y Oeste, doña Ursula Alonso.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Vallecas, con el número 3.524, tomo 52, folio 53, superficie 1.374,86 metros cuadrados, a favor de don Julián Herrero Mulas.

En su virtud, de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita a los indicados propietarios y cualesquiera otros interesados en el procedimiento, para que a las once horas del día 10 de julio próximo se constituyan en los terrenos que se señalan, bien advertido que de no comparecer o no acreditar documental su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo 2.º del repetido artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en artículo 5.º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta, previa a la ocupación cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en esta capital, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Delegado provincial, Antonio Ruiz Martín.
 (G. C.—3.000) (O.—52.928)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Delegaciones Provinciales

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días los interesados pueden pasar, si lo desean, por la Administración de Rentas Públicas, Montalbán, núm. 6, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubiesen sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fue imputada por la Junta de Evaluación de

su grupo, y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial, o el de agravio absoluto, ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme a lo dispuesto en la instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de y Orden ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

RELACION QUE SE CITA

Impuesto Industrial (Cuota por beneficios) 1960

Rama I.—Grupo 23.—Actividad: Actividades diversas no relacionadas.—Número de orden: 22.—Contribuyente: «The Aeolian, S. A. E.».—Plaza de las Salesas, sin número.—Base impositiva: 50.000 pesetas.

Número de orden: 26.—Contribuyente: Gregorio Martínez Blázquez.—Antillón, 71.—Base impositiva: 30.000 pesetas.

Número de orden: 31.—Contribuyente: «Cosol, S. A.».—Rey Francisco, 11.—Base impositiva negativa.

Rama VIII.—Grupo 4.º C.—Actividad: Venta de flores naturales.—Número de orden: 3.—Contribuyente: Andrés del Río Peret.—Carretera Aravaca (Pozuelo).—Base impositiva: 99.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 13.336 pesetas.

Rama X.—Grupos 4.º y 5.º.—Actividad: Restaurantes y Tabernas.—Número de orden: 211.—Contribuyente: Eleuterio Rivera Díaz.—Poblado de Fuencarral, núm. 365.—Base impositiva: Pesetas 20.485.—Cuota a ingresar: 344 pesetas.

Rama X.—Grupo 5.º.—Actividad: Cafeterías.—Número de orden: 156.—Contribuyente: Paulino Pérez Hernández.—Cariñena, 2.—Carabanchel Alto.—Base impositiva: 15.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 1.322 pesetas.

Rama X.—Grupo 7-A.—Actividad: Minoristas de productos petrolíferos.—Número de orden: 23.—Contribuyente: «Mateo Hermanos Sánchez Guerrero, Sociedad Limitada».—Azcona, 36.—Base impositiva: 11.449 pesetas.

Rama X.—Grupo 8.º.—Actividad: Cafés y Bares.—Número de orden: 82.—Contribuyente: Tomás González Ruiz Parvillas, 27.—Base impositiva: 40.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 6.240 pesetas.

Rama X.—Grupo 10.—Actividad: Cafés y Bares.—Contribuyente: Rafael Alcina Morales.—Marqués de Urquijo, sin número.—Base impositiva: 9.000 pesetas.—Número de orden: 71.—A devolver: 279 pesetas.

Rama X.—Grupo 12.—Actividad: Cafés y Bares.—Contribuyente: Nilamón García García.—Bravo Murillo, 218.—Número de orden: 123.—Base impositiva negativa.

Rama X.—Grupo 13.—Actividad: Cafés y Bares.—Número de orden: 6.—Contribuyente: Ramón de Hoyos Sánchez.—Avenida del Generalísimo, 178.—Base impositiva: 50.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 4.781 pesetas.

Rama X.—Grupo 18.—Actividad: Cafés y Bares.—Número de orden: 18.—Contribuyente: José Oliva González.—Vereda del Soldado, 9.—Carabanchel.—Base impositiva: 40.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 2.626 pesetas.

Número de orden: 73.—Contribuyente: Sebastián Carrete Sillero.—Toboso, 28.—Base impositiva: 25.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 1.429 pesetas.

Número de orden: 74.—Contribuyente: José Márquez Bardón.—Dos (Matadero), 4.—Base impositiva: 25.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Rama XV.—Grupo 2.º B.—Actividad: Papelería y objetos de escritorio detall.—Número de orden: 57.—Contribuyente: Pilar Sánchez Vizcaino.—General Mola, 71.—Base impositiva: Pe-

setas 67.800.—Cuota a ingresar: 4.908 pesetas.

Rama XV.—Grupo 2.º C.—Actividad: Papelerías (Detall).—Número de orden: 40.—Contribuyente: José María Jimeno Sevilla.—Preciados, 40.—Base impositiva: 69.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 7.152 pesetas.

Número de orden: 94.—Contribuyente: Angel Martín González.—Joaquín García Morato, 4.—Base impositiva: 34.000 pesetas.—Cuota a ingresar: Pesetas 4.152.

Número de orden: 182.—Contribuyente: Estrella Rodríguez López.—Martín de los Heros, 86.—Base impositiva: 20.000 pesetas.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.352.

Número de orden: 195.—Contribuyente: Margarita Puga Rodríguez.—Arango, 8.—Base impositiva: 20.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 1.452 pesetas.

Número de orden: 196.—Contribuyente: Jesús José Miranda López.—M. Vélez, 1.—Base impositiva: 20.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 1.452 pesetas.

Número de orden: 197.—Contribuyente: Ramón Fernández Rodríguez.—Cardenal Menéndez, 7.—Base impositiva: 20.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 1.452 pesetas.

Número de orden: 201.—Contribuyente: Carlos Tarragó Durán.—Abtao, 6.—Base impositiva: 3.333 pesetas.—Cuota a ingresar: 242 pesetas.

Número de orden: 202.—Contribuyente: Alberto Rodríguez Robles.—Alfonso XII.—Base impositiva: 13.328 pesetas.—Cuota a ingresar: 968 pesetas.

Número de orden: 213.—Contribuyente: Rafael Romero de Castilla.—Doctor Cortezo, 1.—Base impositiva: 10.000 pesetas.

Rama XV.—Grupo 3.º A.—Actividad: Imprentas.—Número de orden: 26.—Contribuyente: María del Carmen Aijón Vega.—Monte Oliveti, 27.—Base impositiva: 180.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 25.792 pesetas.

Número de orden: 72.—Contribuyente: «Talleres La Rafa, S. L.».—Abtao, 8.—Base impositiva: 77.500 pesetas.

Rama XV.—Grupo 3.º C.—Actividad: Imprentas.—Número de orden: 89.—Contribuyente: «Artes Gráficas, Sociedad Limitada».—Base impositiva: 30.000 pesetas.

Número de orden: 141.—Contribuyente: José Hernández Larramendia.—Magnolias, 49.—Base impositiva: Pesetas 25.000.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Rama XV.—Grupo 6.º.—Actividad: Agencias de Publicidad.—Número de orden: 82.—Contribuyente: Antonio Castro Domínguez.—Zorrilla, 29.—Base impositiva negativa.—Cuota a devolver: 700 pesetas.

Número de orden: 92.—Contribuyente: «Cibeles, S. A.».—Avenida de José Antonio, 66.—Base impositiva negativa.

Número de orden: 93.—Contribuyente: «Publicidad Isis, S. A.».—José Antonio, 68.—Base impositiva negativa.

Número de orden: 94.—Contribuyente: «Conquistador de Publicidad, Sociedad Anónima».—Alcalá, 30.—Base impositiva negativa.

Rama XV.—Grupo 8.º.—Actividad: Revistas.—Número de orden: 9.—Contribuyente: José María Barbachano Cayuela.—Cuesta de Santo Domingo, 13.—Base impositiva: 130.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 17.776 pesetas.

Número de orden: 21.—Contribuyente: «Servicio de Publicaciones, Sociedad Anónima».—Marqués de Urquijo, 47.—Base impositiva: 75.000 pesetas.

Número de orden: 37.—Contribuyente: «Egraci, S. L.».—Cea Bermúdez, 30.—Base impositiva: 30.000 pesetas.

Número de orden: 39.—Contribuyente: «Editorial Española de Seguros, Sociedad Anónima».—Velázquez, 46.—Base impositiva: 30.000 pesetas.

Número de orden: 44.—Contribuyente: «Ciencia Veterinaria, S. L.».—Plaza de Santo Domingo, 7.—Base impositiva: 30.000 pesetas.

Rama XV.—Grupo 9.º.—Actividad: Editoriales.—Número de orden: 26.—Contribuyente: «Ediciones Castilla, Sociedad Anónima».—Alcalá, 126.—Base impositiva: 230.000 pesetas.

Número de orden: 48.—Contribuyente: «Ediciones y Publicaciones, Sociedad Anónima».—Avenida de José Antonio, 70.—Base impositiva: 75.000 pesetas.

Número de orden: 49.—Contribuyente: «Editorial Latina, S. L.».—Virgen de Nuria, 15.—Base impositiva: 75.000 pesetas.

Número de orden: 64.—Contribuyente: Juan Agüero García.—Diego de León, 6.—Base impositiva: 30.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 3.532 pesetas.

Número de orden: 69.—Contribuyente: Sucesores de M. San Miguel.—Carrera de San Jerónimo, 7.—Base impositiva: 20.000 pesetas.

Número de orden: 75.—Contribuyente: Isidoro Bureba Muro.—General Sanjurjo, 24.—Base impositiva: 20.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 2.128 pesetas.

Número de orden: 78.—Contribuyente: «Fonograf, S. A.».—Plaza del Conde de Gavia, 1.—Base impositiva: Pesetas 20.000.

Número de orden: 80.—Contribuyente: «Compañía Comercial y Contrataciones».—Núñez de Balboa, 13.—Base impositiva: 20.000 pesetas.

Número de orden: 82.—Contribuyente: «Editorial Saturnino Calleja».—Valencia.—Base impositiva negativa.

Número de orden: 87.—Contribuyente: «Ediciones de Historia, Geografía y Arte, S. L.».—Pantoja, 20.—Base impositiva negativa.

Número de orden: 88.—Contribuyente: «Ediciones Culturales Internacionales, S. A.».—Conde del Valle Suchil, 23.—Base impositiva negativa.

Número de orden: 89.—Contribuyente: «Publicaciones Iberoamericanas».—Claudio Coello, 3.—Base impositiva negativa.

Número de orden: 91.—Contribuyente: «Ediciones Continente, S. A.».—Maestro Vitoria, 6.—Base impositiva negativa.

Número de orden: 92.—Contribuyente: «Editorial Tradicionalista, Sociedad Anónima».—Academia, 9.—Base impositiva negativa.

Rama XV.—Grupo: 10-A.—Actividad: Librerías-Distribuidoras.—Número de orden: 5.—Contribuyente: «Distribuidora Editorial, S. A.».—Carlos III, 3.—Base impositiva: 160.000 pesetas.

Número de orden: 53.—Contribuyente: «Distribuciones Deymi, S. L.».—Jardines, 26.—Base impositiva negativa.

Rama XV.—Grupo: 10-C.—Actividad: Librerías (Detall).—Número de orden: 2.—Contribuyente: Isabel Stuyck Frank.—Colón, 20.—Alicante.—Base impositiva: 100.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 13.052 pesetas.

Número de orden: 4.—Contribuyente: «Librería Internacional Vaher, Sociedad Limitada».—Costanilla de los Angeles, 5.—Base impositiva: 46.662 pesetas.

Número de orden: 52.—Contribuyente: Santiago Sáinz Clemente.—Montera, 25.—Base impositiva: 30.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 3.052 pesetas.

Número de orden: 63.—Contribuyente: Josefa Carro Bustillo.—Hileras, 4.—Base impositiva: 25.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 2.052 pesetas.

Número de orden: 67.—Contribuyente: Alejandro Melo Torres.—García de Paredes, 14.—Base impositiva: 25.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 2.052 pesetas.

Número de orden: 68.—Contribuyente: Macario Rodríguez Blanco.—Manuel Becerra, 15.—Base impositiva 25.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 2.052 pesetas.

Número de orden: 76.—Contribuyente: Isaac Belfer.—Alberto Aguilera, 42.—Base impositiva: 25.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Número de orden: 78.—Contribuyente: Santiago Palét Culla.—Arenal, 26.—Base impositiva: 25.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 2.452 pesetas.

Número de orden: 79.—Contribuyente: Erberhard Groos.—Menéndez y Pelayo, 27.—Base impositiva: 25.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Número de orden: 80.—Contribuyente: Manuel Escudero Romero.—General Mola, 275.—Base impositiva: 25.000.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Número de orden: 104.—Contribuyente: Modesto Fernández Sáez.—Marqués

de Leis, 19.—Base impositiva: 9.996. Cuota a ingresar: 1.999 pesetas.

Rama XV.—Grupo: 12.—Actividad: Manipuladores y bolseros.—Número de orden: 11.—Contribuyente: «Cartonajes Trujillos, S. L.».—Avenida de Menéndez y Pelayo, 71.—Base impositiva: 102.000 pesetas.

Rama XVII.—Grupo: 8.º A.—Actividad: Comercio de Marroquinería, Guantería, Artículos de Viaje y Piel en general.—Número de orden: 41.—Contribuyente: Consuelo Parrondo Ramírez.—Sagasta, 9.—Base impositiva: 64.800 pesetas.—Cuota a ingresar: Pesetas 6.892.

Rama XVIII.—Grupo 9.º.—Actividad: Prendas confeccionadas por mayor.—Número de orden: 59.—Contribuyente: Confecciones Molina Carpiso.—Bordadores, 11.—Base impositiva: Negativa.

Rama XVIII.—Grupo 11-C.—Actividad: Prendas confeccionadas por menor.—Número de orden: 68.—Contribuyente: Angel Prieto Lozano.—Hermosilla, 114.—Base impositiva: 55.000 pesetas.—A devolver: 945 pesetas.

Rama XVIII.—Grupo: 11-D.—Actividad: Prendas confeccionadas por menor.—Número de orden: 101.—Contribuyente: Luis San José Alonso.—Martínez de la Riva, 99.—Base impositiva: 30.000 pesetas.—A devolver: 198 pesetas.

Rama XVIII.—Grupo: 14-A.—Actividad: Sastrerías.—Número de orden: 143.—Contribuyente: Bruno Casado Ramos.—Arrieta, 7.—Base impositiva: Negativa.—A devolver: 636 pesetas.

Rama XVIII.—Grupo: 14-C.—Actividad: Sastrerías.—Número de orden: 68.—Contribuyente: Máximo Llorente Díaz.—Generalísimo Franco, 4 (Tetuán).—Base impositiva: 30.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 2.947 pesetas.

Rama XVIII.—Grupo: 15-B.—Actividad: Modistería (Costura a medida).—Número de orden: 18.—Contribuyente: Cándido García Sobrino.—San Mateo, 5.—Base impositiva: Negativa.

Rama XVIII.—Grupo: 19.—Actividad: Confección prendas menores.—Número de orden: 32.—Contribuyente: Julián Rubio Rubio.—Rafael Calvo, 20.—Base impositiva: 40.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 5.597 pesetas.

Rama XVIII.—Grupo: 20-A.—Actividad: Colchonería.—Número de orden: 1.—Contribuyente: «Industrias Plásticas Asociadas, S. A.».—Antonio Maura, 7.—Base impositiva: 75.000 pesetas.

Rama XVIII.—Grupo: 20-B.—Actividad: Confecciones industriales. Toldos y persianas.—Número de orden: 7.—Contribuyente: Fernando Martín López.—Reina, 12.—Base impositiva: Pesetas 110.000.—Cuota a ingresar: Pesetas 13.835.

Número de orden: 14.—Contribuyente: Andrés Reyes López.—Ferrocaril, 4.—Base impositiva: 75.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 8.186 pesetas.

Rama XVIII.—Grupo: 22.—Actividad: Almacenistas y regeneradores de trapos.—Número de orden: 7.—Contribuyente: Francisca Lines Poyuelo.—Bravo Murillo, 209.—Base impositiva: 26.000 pesetas.—Cuota a devolver: 929 pesetas.

Número de orden: 31.—Contribuyente: Cayetano Frutos Díaz.—Paseo de los Olmos, 24.—Base impositiva: 15.000 pesetas.—Cuota a ingresar: 547 pesetas.

Número de orden: 36.—Contribuyente: Francisco Cifuentes.—Rafael Tornos, 12.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 4.453 pesetas.

Número de orden: 38.—Contribuyente: Jacinto Cabanas Alvarez.—Marqués de Viana, 78.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 3.120 pesetas.

Número de orden: 39.—Contribuyente: Ramón García Pérez.—Piratas, 5 (barrio Carolinas).—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 3.120 pesetas.

Número de orden: 46.—Contribuyente: Ignacio Oropesa Alvarez.—C.ª Canillas, 8.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 2.453 pesetas.

Número de orden: 47.—Contribuyente: Antonio López Ortas.—Francisco Laguna, 17.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 2.120 pesetas.

Número de orden: 49.—Contribuyente: Sixto Tescura.—Plaza del General

Vadillo, 2.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 1.786 pesetas.

Número de orden: 52.—Contribuyente: Ignacio Martín.—Manuel Pardiñas, barrio Cajón.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 1.786 pesetas.

Número de orden: 58.—Contribuyente: Miguel Sanz Plaza.—Sierra Bullones, 2.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 1.453 pesetas.

Número de orden: 59.—Contribuyente: Ramos Sanz.—Faustino López (Teuán).—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 1.453 pesetas.

Número de orden: 60.—Contribuyente: Enrique de Díaz.—Paseo de las Delicias, 34.—Base impositiva: 5.000.—A devolver: 1.453 pesetas.

Número de orden: 65.—Contribuyente: Antonio Casa.—Bravo Murillo, 195.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 1.120 pesetas.

Número de orden: 79.—Contribuyente: Luis García Sanz.—Sierra Bullones, 8.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 786 pesetas.

Número de orden: 80.—Contribuyente: Valentín Heras Fernández.—Virgen de Begoña, 68.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 786 pesetas.

Número de orden: 83.—Contribuyente: Juan del Pozo Herrero.—Geranio, 1.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 786 pesetas.

Número de orden: 84.—Contribuyente: Eugenio Minaya Rodríguez.—Dalias, 7.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 786 pesetas.

Número de orden: 85.—Contribuyente: Salustiano Almazán.—Bravo Murillo, 253.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 786 pesetas.

Número de orden: 86.—Contribuyente: Domingo Ballot.—Islas Celebes, 24.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 786 pesetas.

Número de orden: 94.—Contribuyente: Daniel Pérez Miján.—Islas Celebes, 20.—Base impositiva: 5.000 pesetas.—A devolver: 120 pesetas.

Rama: XIX.—Grupo: 1.º-A.—Actividad: Transportes de viajeros por carretera en servicios regulares, menos de 500.000 kilómetros.—Número de orden: 15.—Contribuyente:

Número de orden: 45.—Contribuyente: Catalina Liaño Martínez.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Delegado de Hacienda.
(G.—1.911)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación se tramita procedimiento de apremio contra «Obras y Caminos, S. L.», por certificaciones de apremio por los conceptos que a continuación se detallan, y habiendo resultado desconocida del que suscribe en el domicilio que indican las certificaciones, calle de Fernando el Santo, número 3, no ha podido ser notificada a tenor del artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación y demás pertinentes.

Número de Tesorería.—Número de Intervención.—Concepto.—Importe

267/61.—588.—Derechos Reales.—615.986,65 pesetas.

893/61.—5.014/60.—Timbre.—Pesetas 18.800.

1.017/60.—927.—Derechos Reales.—13.411,79 pesetas.

517/60.—3.305.—Sociedades.—Pesetas 119.643,23.

1.287/60.—9.028.—Sociedades.—Pesetas 158.677,63.

1.089/61.—4.139.—Sociedades.—Pesetas 541.236.

820/62.—2.172.—Sociedades.—3.000 pesetas.

1.004/60.—1.094.—Derechos Reales 53.307,75 pesetas.

96/61.—18.—Tasa Ministerios Obras Públicas.—3.168 pesetas.

1.130/60.—2.—Tasa Ministerio Obras Públicas.—8.884,20 pesetas.

289/59.—1.215.—Industrial.—Pesetas 122.615,81.

634/60.—756.—Industrial.—Pesetas 262.036,50.

865/60.—277.—Rentas capital.—Pesetas 2.836,40.

Se advierte a la Sociedad deudora antes relacionada que, conforme a lo establecido en el citado artículo 112, en el caso de satisfacer sus descubiertos dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación de este requerimiento, el recargo del 20 por 100 en que ha incurrido quedará reducido al 10 por 100. También se le advierte que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, si transcurrido el plazo de ocho días siguientes al de la inserción de la presente notificación sin haber comparecido en esta Recaudación (Españoleto, núm. 11), por sí o por representante autorizado, en el respectivo expediente que se le instruye, será declarada en rebeldía a todos los efectos.

Madrid, a 20 de junio de 1963.—El Recaudador (Firmado).
(G.—1.939)

POLICIA ARMADA

Agrupación de Escuadrones de Caballería
JEFATURA
Madrid

El día 4 del próximo mes de julio, a las diez horas, en el cuartel del 2.º Escuadrón de Policía Armada (paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 57), se venderá en pública subasta seis caballos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, a 22 de junio de 1963.—El Teniente Coronel Jefe, Julio Rico de Sanz.
(O.—52.934)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura se cumplimenta exhorto dimanante de la Magistratura del Trabajo de Alicante relativo a autos seguidos ante la misma a instancia de don Olegario Rubio Bernal, contra don Secundino Abascal, don Raimundo Merino y otros, sobre accidente de trabajo; y en los cuales, en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, don Raimundo Merino Sanz, consistentes en lo siguiente:

Una máquina registradora, marca «National», sin número y en funcionamiento. Tasada pericialmente en la cantidad total de tres mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día cuatro del próximo mes de julio, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera.—La consignación del precio

se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, paseo de Extremadura, número 122, siendo el depositario de ellos el demandado don Raimundo Merino Sanz, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—24.059)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 142/63, seguidos a instancia de Jaime Corberá Hernández, contra Talleres Martínez, sobre despido, hoy en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de cuatro días, de los bienes embargados a dicha demandada, consistentes en lo siguiente:

Una máquina plegadora para hierro, marca «Collado», de 1,5 metros.

Tasada pericialmente en la cantidad total de veinte mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día cuatro del próximo mes de julio, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera.—La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Armengot, número 11, domicilio de la empresa demandada, siendo su depositario don Cristóbal Meléndez Juárez, domiciliado en Peñafiel, 40, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman pertinente.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—24.061)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Don José María Díaz Utrilla, Letrado Oficial de la Administración de Justicia, actualmente en función de Oficial de Sala de esta Audiencia.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de instrucción número 23, de los de esta capital, sumario, número 111, de 1960, se ha dictado la siguiente resolución:

Audiencia Provincial.—Señores de Sección 5.ª.—Madrid, a 31 de mayo de 1963. Dada cuenta; los anteriores oficios únanse al rollo de su razón; y visto su contenido, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el correspondiente edicto llamando al procesado Félix Agustín Martínez Somovilla para que dentro del término de quince días comparezca ante esta Sección 5.ª, para que manifieste si se afirma y ratifica en el desistimiento que del recurso de casación por infracción de

Ley número 27.161, de 1962, han formulado su Letrado y Procurador; apercibido que de no verificarlo dentro de expresado plazo se le tendrá por conforme con tal desistimiento del recurso, y para que se lleve a efecto dicha expedición y remisión del edicto pase al Oficial de Sala.

Y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por el ignorado paradero del procesado Félix Agustín Martínez Somovilla, con apercibimiento de que si en el expresado término de quince días no comparece para manifestar si se afirma y ratifica en el desistimiento indicado, se le tendrá por conforme con tal resolución, libro el presente en Madrid, a 17 de junio de 1963, haciendo constar que el mismo se expide de oficio a los efectos indicados.—El Oficial de Sala, J. M. Díaz Utrilla.

(B.—7.441)

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 8 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Doroteo Turel Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que desestimó, por silencio administrativo, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de dicha Corporación aprobado en sesión celebrada por el Pleno de la misma en 31 de octubre de 1963, que desestimó la reclamación formulada contra el Proyecto de Polígono de Expropiación de la calle de Antonio López de Madrid en el sitio de «Las Chimeneas», pleito al que ha correspondido el número 111 de 1963.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—2.220)

Providencia de 9 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ismael Guarner Llopis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha 31 de octubre de 1960, que desestimó reclamación formulada contra la liquidación practicada por contribución general sobre la Renta del año 1957, pleito al que ha correspondido el número 113 de 1963.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—2.227)

Providencia de 13 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Lillo Pinto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de octubre de 1962, dictado en reclamación 1464/62 contra liquidación por contribución territorial, pleito al que ha correspondido el número 100 de 1963.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—2.300)

Providencia de 13 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación interpuesta por doña Fernanda Megías Fernández contra liquidación de arbitrios sobre incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 121 de 1963.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.299)

Providencia de 10 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña M.^a Luisa Carvajal y Santos Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 27 de marzo y 9 de febrero de 1963, referentes a valoración por expropiación forzosa de la finca 103-A del sector poblado de Orcasitas, 4.^a fase, pleito al que ha correspondido el número 116 de 1963.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.298)

Providencia de 13 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel del Oimo Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 23 de enero de 1963 y 9 de marzo de 1963, que valoraron la finca número 29 del Sector Prolongación Hermanos García Noblejas, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 119 de 1963.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.297)

Providencia de 10 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «La Equitativa (Fundación Rosillo) Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha 8 de febrero de 1963, que desestimó reclamación promovida contra apremio dirigido por el recaudador de Hacienda en único grado para el cobro de los débitos habidos, pleito al que ha correspondido el número 103 de 1963.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.253)

Providencia de 11 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio Pérez de Herrasti y Narvaes y doña Pilar Goyeneche Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 15 de diciembre de 1962, que desestimó reclamación promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales sobre escritura de compra por los recurrentes a don Anibal Ruiz

Vilar y otros del piso sexto derecha de la casa número 9 de la calle de Santiago Bernabéu de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 117 de 1963.

Madrid, 11 de mayo de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.255)

Providencia de 10 de mayo de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felisa Cristina Galiano Escolar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1963, que desestimó reclamación interpuesta contra liquidación practicada por Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 115 de 1963.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.254)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Teodoro Balza Torre, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Andrés Juan Martínez Jiménez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

«Tierra, en término de Vicálvaro, en el «Cerro del Tesoro», con cabida de una hectárea sesenta y nueve áreas veintinueve centiáreas y ochenta decímetros, que linda: al Este, con finca segregada de la que se describe, propiedad de los señores Sánchez Mellado; Oeste y Sur, con tierra de don Félix Beltrán de Lis, y por el Norte, con camino de Rivas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio ciento setenta y nueve del tomo quinientos cuarenta y ocho del archivo, libro ciento diecinueve de Vicálvaro, finca número dos mil ochocientos noventa y uno, inscripción décimonovena.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día primero de agosto próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), pactado en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—32.249)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la Sociedad Mercantil «Blasco y Granero, S. L.», contra don Eduardo de la Cruz Cruz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles propios de casa habitación, embargados al expresado demandado, en cuyo poder se encuentran depositados, en su domicilio, calle de María de Guzmán, número tres, y que han sido objeto de tasación por el perito don Fernando Solís.

Para que tenga lugar la expresada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de julio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente referidos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos:

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—32.252)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número tres, de Madrid, se ha promovido por don Justo Vera Conal, casado con doña Ramona Hernando Sanz, expediente para la inmatriculación a su nombre, como perteneciente a la sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad número siete, de esta capital, de la siguiente finca:

Una casa de planta baja sita en Madrid, con fachada a la calle de Azucenas, número 57, antes llamada de Garibaldi. El solar sobre el que se alza tiene una superficie de doscientos noventa y siete metros ochenta centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos treinta y cinco pies sesenta y seis décimos cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, en línea de nueve metros cincuenta y tres centímetros, con dicha calle; por la izquierda, entrando, al Este, en línea de veintitrés metros, con calle de Ana María, existiendo entre ambas calles un chaflán de cuatro metros por la derecha, al Oeste, en línea de veinticinco metros y medio, con finca de doña Carmen Rivas González, y por el fondo, al Sur, en línea de doce metros veinticinco centímetros, con finca de Isidora Sancho González.

Y en virtud de lo acordado por dicho Juzgado, en providencia dictada en tal expediente en esta fecha, por el presente edicto se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que el señor Vera pretende, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—32.235)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad «Comercial Atlas, S. A.», representada por el Procurador señor Gómez

Díaz, contra don Felipe Sanz Sáenz, sobre pago de un crédito hipotecario, se acordó sacar a pública subasta por primera vez, y por el tipo de doscientas mil pesetas pactado en la escritura de préstamos, con hipoteca, la finca que a continuación se expresa, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintinueve de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas inferiores al indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso sexto derecha de la casa número 67 moderno, antes 59, de la calle de Narváez, de esta capital. Consta de «hall», cinco habitaciones, cuarto de baño y cocina, con superficie, respectivamente, de cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados, nueve metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, doce metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, once metros setenta y seis decímetros cuadrados, siete metros veinticinco decímetros cuadrados y siete metros veinticinco decímetros cuadrados, que con veintitrés metros cuatro decímetros cuadrados del pasillo, hacen una superficie total de noventa y cinco metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al frente, con la calle de Narváez, a la que tiene su fachada; al testero o fondo, con patio de la misma casa; a la izquierda, entrando, dando al frente con medianería de la casa número sesenta y cinco de la calle de Narváez, y a la derecha, también entrando desde el frente, con patio de la casa de Narváez, número sesenta y siete, y con el piso centro derecha. A este piso le pertenecen tres enteros cuarenta centésimas por ciento de los elementos comunes de la totalidad del inmueble, y con arreglo a esta cuota satisfarán los gastos de la Comunidad de Propietarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos, de esta capital, en el tomo cuatrocientos seis, sección primera, folio ciento ochenta y uno, finca número 10.192, inscripción segunda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—32.247)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, se anuncia a la venta en pública subasta diferentes bienes muebles embargados al ejecutado don Antonio Pifarre Barrol, en los autos de juicio ejecutivo promovidos contra el mismo por don Luis Arranz Plana, cuyos bienes han sido valorados pericialmente en la suma de tres mil doscientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento

efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.251)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre de doña María Rodríguez Martínez, contra doña Amalia García León, casada con don Manuel Jiménez Pardo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Casa en Valdemoro-Madrid, señalada con el núm. 11, en la carretera de Andalucía, que mide 1.010 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 12.842 pies cuadrados. Linda: frente o fachada, la citada carretera; derecha, entrando, calle de las Huertas, a la que tiene puerta accesoria; izquierda, calle del Reloj, y espalda, casa de doña María de la Soledad Rojas y Constantino Schaffer. Consta esta finca de sótano, a lo largo de la entrada, planta baja con tres habitaciones de cuatro y medio metros por cuatro y medio metros y tres y medio metros, y cocina muy amplia, W. C., entrada al sótano y subida al primer piso o principal, el cual tiene siete habitaciones. La altura de las habitaciones es aproximadamente de cuatro y medio metros en ambos pisos. La carpintería de puertas y ventanas es enteramente nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 220, libro II de Valdemoro, folio 58, finca núm. 812, inscripción 26.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de trescientas mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, así como su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.246)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud del presente y lo acordado en providencia dictada en este día en el

juicio ejecutivo que se tramita instado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación del excelentísimo señor don José del Castaño y Cardona, contra don Angel Isidro Castillejo y Carvajal, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a segunda, pública y judicial subasta la finca urbana embargada como de la propiedad de dicho demandado y por el precio de tasación de un millón novecientos noventa mil trescientas cincuenta y ocho pesetas treinta céntimos, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda, y que se describe así:

Piso cuarto de la casa número ciento seis de la calle de Alcalá, de Madrid, con fachada también a la de Fernán González. Tiene una extensión superficial de 355,46 metros cuadrados, equivalentes a 4.604,85 pies cuadrados; consta de once habitaciones, tres cuartos de baño, cocina y servicios, y linda: por la derecha, entrando, por la escalera principal, con el número ciento seis de la calle de Alcalá; izquierda, con el número tres de Fernán González; espalda, con la calle de Alcalá y de Fernán González; arriba, con el piso quinto, y abajo, con el tercero; le corresponden como accesorio en los sótanos un cuarto destinado a carbonera. Se le asigna una participación del catorce por ciento en los elementos comunes correspondientes a la casa vivienda, que representa el 33,33 por 100 de la totalidad de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos al tomo cuatrocientos veinte, folio cincuenta y dos, finca diez mil quinientos sesenta. Tasada en pesetas 1.990.358,30.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día dos de agosto próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el indicado anteriormente, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la señalada; previniéndoles que deberán conformarse con aquéllos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación, por lo menos, de veinte días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.253)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en representación de don Fernando Serrulla, contra don José Queipo Rodríguez y don José Cid Prieto, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que comprenden los lotes siguientes:

Lote primero

Una fragua, con ventilador, 0,20.—Un torno «Comesa», 1.500, grande, con su motor acoplado y en funcionamiento. Una piedra esmeril de 1 HP.—Un taladro de 1 a 16 mm., con motor acoplado

de 1 HP.—Una soldadura oxiacetilénica de tres kilogramos, en funcionamiento. Otra soldadura, eléctrica, por arco, de cinco kilovatios.

Lote segundo

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Virgen del Lluch, números sesenta y siete y sesenta y nueve, dedicado a taller.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las once de la mañana; haciéndose constar a los licitadores:

Primero

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en dos lotes, el primero consistente en los bienes muebles y el segundo de los derechos de traspaso, en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos pesetas y cuarenta mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento, cuando menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder a tercero.

Cuarto

En cuanto a los derechos de traspaso, que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local durante un plazo mínimo de un año, y dedicarlo durante el mismo a la explotación que viene ejerciendo, así como que quedará en suspenso la aprobación hasta tanto transcurra el plazo que la ley de Arrendamientos Urbanos previene, para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.257)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Varela García, representado por el Procurador señor Estévez Rodríguez, contra doña Elisa Pisón Ruiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente

Finca

Piso cuarto izquierda de la casa número quince de la calle del Buen Suceso, con vuelta a la de Víctor Pradera, de esta capital. Mide una superficie de 188 metros 50 decímetros cuadrados. Y linda: por su frente, con la calle del Buen Suceso; por la derecha, con casa de doña Benita Valdés; por la izquierda, con el piso cuarto derecha, escalera principal, patio de luces y escalera de servicio; por el fondo, con el solar número once; por abajo, con el piso tercero izquierda, y por arriba, con el piso quinto izquierda. Forma parte de este piso, como anexo, el sótano número cuatro, con una superficie de dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Le corresponde un coeficiente en el total valor del edificio de siete enteros veinticinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, en el tomo 1.328, libro 238, sección 2.ª, folio 11, finca 7.044, inscripción 2.ª

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de agosto del corriente año, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad del diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.230)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Murga, en nombre de Cierre, S. A., contra don José Rubí, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Una guillotina marca «Barcino», 71 centímetros de luz.

Minerva «Drium», tamaño folio, con motor eléctrico 0,75 HP.

Una máquina plana «Alauet», de 50 x 70, motor eléctrico acoplado de 1,5 HP.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 676107.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.243)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y con el número doscientos veintitrés, de mil novecientos sesenta y tres, se sigue expediente a instancia de doña María Celis Cuevas sobre declaración de herederos abintestato de su esposo, don Angel Fernández Marugán, hijo de Blas y de Manuela, natural y domiciliado en esta capital y fallecido en la misma el día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, no habiendo dejado descendencia alguna de su matrimonio con la doña María Celis, y que por haber fallecido con anterioridad al mismo sus padres, don Blas Fernández y doña Manuela Marugán, se solicita la declaración de herederos del mismo a favor de sus tres hermanas de doble vínculo, doña Angela, doña Francisca y doña Agueda Fernández Marugán, con reserva a la se-

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Rodrigo Málaga Rodríguez, contra don Julio Lozano del Valle, domiciliado en el Puente de Vallecas, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los vehículos embargados a dicho demandado, consistentes en el marca «Iso», modelo motocarro, matrícula M.-204.221, y matrícula «Roa», modelo motocarro, matrícula M.-185.305, valorados pericialmente en la cantidad de seis mil y siete mil pesetas, respectivamente, en total trece mil pesetas, que servirá de tipo para esta subasta.

El acto del remate de los expresados vehículos tendrá lugar en este Juzgado—sito en la casa número uno de la calle del General Castaños—, el día diecinueve de julio del corriente año y hora de las doce; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a dichos bienes, que se encuentran en depósito.

Madrid, dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.244)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número ochocientos cincuenta y cinco, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Teófilo Martín Morado, representado por el Procurador don Julio María García

Sánchez, contra doña Francisca Fernández Rodríguez, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se ha acordado por medio del presente apercibir a dicha demandada, para que en el término de ocho días deje libre y a la disposición del actor el cuarto principal interior derecha de la casa número seis duplicado de la calle Puerto del Rey, de esta capital, cuyo término podrá ser ampliado al de cuatro meses de justificar hallarse al corriente en el pago de las rentas.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—32.233)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VILLAGARCIA

Trozo de la capital

Relación de los inscritos de Marina de este Trozo, nacidos en el año 1944 en la provincia de Madrid, que han sido alistados para el servicio de la Armada y, por tanto, deberán ser excluidos de los alistamientos para el servicio del Ejército:

Luis Antonio Valcárcel Iglesias, hijo de Antonio y de Josefina, natural de Madrid, nacido el día 14 de enero de 1944.

Villagarcía, 11 de mayo de 1963.—El C. de C., Jefe del Detall, Manuel G. Mucientes.—Visto bueno: El C. de N., Comandante Militar de Marina, Antonio Rodríguez-Toubes y Vázquez.

(G. C.—2.293)

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

Provincia Marítima de Villagarcía

Relación nominal y filiada de los inscritos de Marina de este Distrito, nacidos en el año 1944 en la provincia de Madrid, que fueron alistados para el reemplazo de 1964 de la Armada y, por consiguiente, deben ser excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército:

Folio S/S.: 1.—Nombre y apellidos: Juan Manuel Dieste Pérez.—Naturaleza: Madrid.—Nombre de los padres:

José y Sagrario.—Fecha de nacimiento: Día 29 de agosto.

Riveira, 9 de abril de 1963.—El T. de N., Ayudante Militar de Marina, Celestino Souto Serantes.

(G. C.—2.292)

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Comandancia Militar de Marina de Cartagena

Relación de inscritos de Marina pertenecientes a dos Distritos de esta provincia marítima que, definitivamente, han quedado alistados para el reemplazo de 1964 (nacidos en 1944), y que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada deben ser excluidos del alistamiento del Ejército.

Distrito de la capital

José Martínez Calvo, hijo de José y de Carmen, nacido en 28 de agosto de 1944, en Madrid.

Valentín Mari-Peño García, hijo de Valentín y de María Anita, nacido en 5 de octubre de 1944, en Madrid.

Felipe Blas Segura, hijo de Felipe y de Luisa, nacido en 6 de noviembre de 1944, en Madrid.

Julio Gómez Gascó, hijo de Juan y de Juliana, nacido en 20 de noviembre de 1944, en Getafe.

José María Gil Augusto.—Hijo de Angel y María Antonia, nacido en 20 de enero de 1944, en Madrid.

Alberto Zaragoza del Olmo, hijo de Carlos y de Pilar, nacido en 9 de febrero de 1944, en Madrid.

José Luis Pelayo Rodríguez, hijo de Antonio y de María, nacido en 9 de marzo de 1944, en Madrid.

Honorato S. García Iñigo, hijo de Domingo y de Clotilde, nacido en 28 de abril de 1944, en Madrid.

Manuel Gutiérrez García, hijo de Carmen, nacido en 5 de mayo de 1944, en Madrid.

José María Sanz Revuelta, hijo de Pedro y de Amalia, nacido en 29 de mayo de 1944, en Madrid.

Fernando Pablo Horta Gómez, hijo de Guillermo y de Dolores, nacido en 30 de mayo de 1944, en Madrid.

Pedro A. Pérez López, hijo de Pedro y de Benigna, nacido en 10 de junio de 1944, en Madrid.

José Pineda y González, hijo de Gregorio y de Trinidad, nacido en 10 de junio de 1944, en Madrid.

Cartagena, 10 de mayo de 1963.—El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, Jesús Sánchez-Ferragut.

(G. C.—2.494)

CASA DE MURCIA

CONVOCATORIA

En primera y segunda se cita a los señores socios de la Casa de Murcia a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Hileras, 4, a las once de la mañana del domingo 30 de los corrientes, con arreglo al siguiente

Orden del día

Lectura del acta de la sesión anterior. Informe de los actos y actividades de la Casa llevadas a cabo en el primer semestre del año en curso.

Estado de Cuentas.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario general, Francisco de Tomás Pérez.

(G. C.—3.021)

(O.—52.935)

AVISO

Don Angel Yance Panadero, industrial, cede en subarriendo el local de su propiedad, dedicado a taberna-bar, a don Emilio Prieto Embi, sito en la calle Verja, 31 (barrio Zofio), para avisos de sus proveedores.

(A.—32.250)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36

dicho ascenso serán a partir del 28 de septiembre de 1962, fecha en que se produjo la vacante.

65. Ascender, con ocasión de vacante y en turno de rigurosa antigüedad, a la categoría de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Diputación Provincial, a don Serafín V. Martín Hernández, que en la actualidad ostenta el núm. 1 del Escalafón de Jefes de Negociado de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, con efectos económicos del día 26 de octubre de 1962, fecha en que se produjo la vacante.

66. Acceder a lo solicitado por don Jesús Becedas Ortigosa, Jefe de Sección, jubilado, del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Diputación, y, en su virtud, reconocerle, a efectos de quinquenios, ocho años de servicios a partir del 1.º de enero de 1953, vigencia del acuerdo de 6 de noviembre de 1952, en lugar de la fecha de 16 de septiembre de 1954, en que se le reconocieron, atendiendo a la resolución de la Dirección General de Administración Local de 19 de febrero de 1960, al ratificar los acuerdos de la Corporación sobre reconocimiento de años de servicios, y a la Instrucción segunda de dicho Organismo en interpretación al Reglamento de Funcionarios de Administración Local, debiéndose elevar este acuerdo a la Superioridad para su ratificación.

67. Acceder a lo solicitado por don Tomás Andrés Martínez, Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia, reconocerle a todos los efectos ocho años de servicios a partir del 1.º de enero de 1953, vigencia del acuerdo de 6 de noviembre de 1952, en que se le reconocieron seis años, con el abono de la diferencia de haberes computados, a razón de los citados ocho años, desde el 1.º de enero de 1953 al 27 de julio de 1956, atendiendo a la resolución de la Dirección General de Administración Local de 19 de febrero de 1960, al ratificar los acuerdos de la Corporación sobre el reconocimiento de años de servicios, y a la Instrucción 2.ª de dicho Organismo, en interpretación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, debiéndose elevar este acuerdo a la Superioridad para su ratificación.

68. Acceder a lo solicitado por don Antonio Pablo García Pozuelo, Taquígrafo Jefe de esta Diputación Provincial, y, en su virtud, reconocerle, a efectos pasivos y de quinquenios, ocho años de servicios a partir del 1.º de enero de 1953, vigencia del acuerdo de 6 de noviembre de 1952, en lugar de la fecha de 24 de mayo de 1962, en que se le reconocieron, atendiendo a la resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de febrero de 1960, al ratificar los acuerdos de la Corporación sobre reconocimiento de años de servicios, y a la Instrucción 2.ª de dicho Organismo en interpretación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, debiéndose elevar este acuerdo a la Superioridad para su ratificación.

69. Desestimar, vista la resolución de la Dirección General de Administración Local núm. 1.857, de 20 de octubre próximo pasado, conocida en la sesión de 29 de noviembre de dicho año, recurso de reposición que don Tomás García Benito, del Cuerpo de Subalternos de esta Corporación, con destino en el Hospital de San Juan de Dios, eleva contra dicha resolución, desestimándole el reconocimiento de cuatro años de servicios por estar en posesión del título de Maestro Nacional, en razón a que dicho título no le fué exigido para su ingreso en el mencionado Cuerpo, y, en su virtud, mantener el acuerdo en sus propios términos.

70. Desestimar instancia de doña Eloína Sánchez Peñuela, solicitando el socorro para gastos de sepelio de su difunto esposo, don Diego Gómez Alarcón, Auxiliar administrativo de esta Corporación, por haber fallecido en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y 34 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

71. Nombrar Director Facultativo del Hospital Provincial de San Juan de Dios, vacante en la actualidad, a don Luis Alvarez Lovell, Profesor de dicho Centro, de acuerdo con la propuesta formulada por el Decano de la Beneficencia Provincial a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de los Servicios Benéfico-Sanitarios de esta Diputación Provincial y artículo 11 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

72. Desestimar, visto el informe del Cuerpo de Letrados de esta Diputación, el recurso de reposición formulado por don Martín